GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho

el Tolima nos une

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad ejecutora, *Secretaría del ambiente y gestión del riesgo*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el concepto de control de viabilidad, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto "***Fortalecimiento a los procesos de emprendimiento y educación ambiental en el Departamento del Tolima***", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría del ambiente y gestión del riesgo*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** *"Sostenibilidad"*.
- **Política:** *"Tolima, Territorio de Conciencia Ambiental*".
- **Programa:** "*Gestión de riesgo, cambio climático, ordenamiento territorial y gestión socioambiental"*.

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
SP1MP6	*Proyectos de Emprendimientos ciudadanos en torno al ambiente*
SP2MP1	*Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental (PRAES y PROCEDAS)*
SP2MP11	*Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de comunidades indígenas*
SP2MP12	*Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de asociaciones de mujeres*
SP2MP13	*Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de grupos de jóvenes*
SP2MP14	*Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de grupos de victimas*
SP2MP15	*Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de grupos o personas en proceso de reincorporación*
SP2MP16	*Apoyo en la implementación, formulación y/o contextualización de Proyectos de educación ambiental y participación de grupos LGTBI*

Powered by CamScanner

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2022** asciende a: *Cuatrocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos con ochenta y nueve centavos ($434.473.850,89 COP).*

Que se radicó con en número interno ***4146*** y registró con el código **SSEPI** número *2020-73000-011*; conforme a lo anterior el Proyecto se ***ACTUALIZA,*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría del ambiente y gestión del riesgo*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2022,** conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha *02/11/2022*, revisada *por la Especialista en gerencia y formulación de proyectos, María Magdalena Ortiz Pérez*, adjunta a esta viabilidad

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número 2020004730026.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría del ambiente y gestión del riesgo.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar los niveles de apropiación social en los procesos de emprendimiento y educación ambiental aumentando la calidad del entorno ambiental del Departamento del Tolima".*

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

El presente concepto, determina que el Proyecto es susceptible para asignación de recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima – BPPID, y en ninguna medida se genera una obligación presupuestal para su financiación.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 02 de noviembre del 2022

JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: María Ortiz - Contratista SPT

Revisó: Alexandra Ospina - Directora planeación para el desarrollo

Powered by CamScanner